



11, 12 & 13 • Noviembre • 2021

La Plata, 4 de Noviembre de 2021

Señor Presidente de la Entidad Primaria

Nota Tipo nº 76

En consonancia con lo expresado en la Nota Tipo nº 72/21, se ha resuelto que los médicos pediatras podrán continuar asistiendo hasta los 21 años a aquellos pacientes que atendían cuando eran menores de 14 años.

Por lo expuesto, a partir del próximo lunes 15 el sistema automáticamente detectará si el beneficiario ha sido paciente del profesional, y en ese caso autorizará la consulta.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Sandro Scafati Secretario de Gobierno